

Multa a las empresas con hasta 600.000 euros

Trabajo desata una cacería en busca de falsos autónomos

Inspección de Trabajo iguala a más de 10.000 «trades» legales con autónomos en situación irregular

J. de Antonio - Madrid

La desprotección, la dejadez de algunas empresas y la falta de información institucional está complicando la situación de los trabajadores económicamente dependientes, conocidos como «trades», que en los últimos meses han denunciado una campaña de acoso por parte de Inspección de Trabajo, que está multando a las empresas que les tienen en sus plantillas a pesar de que cumplen con las condiciones legales para serlo. Es decir, está haciendo tabla rasa entre los «trades» legales y los falsos autónomos.

Las sanciones económicas pueden alcanzar hasta los 600.000 euros, cuantías muy elevadas que están provocando que estas empresas se vean obligadas a inscribirlos como trabajadores por cuenta ajena.

Eduardo Abad, secretario general de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA),

ha denunciado que miles de «trades», que se dedican sobre todo al marketing directo, podrían «perder su situación laboral porque el Ministerio de Trabajo pervierte la ley en su beneficio».

Muchas empresas que están siendo multadas están convirtiendo a estos autónomos en trabajadores con contrato, pese a que cumplen con las condiciones para ser «trade», como por ejemplo trabajadores del sector del transporte ligero, que ven peligrar sus puestos de trabajo.

El «trade» es aquel trabajador que realiza su actividad económica o profesional para una empresa o cliente, del que percibe al menos el 75% de sus ingresos, y que en lugar de ser contratado como empleado por cuenta ajena, contrata sus servicios por cuenta propia, evitando al empresario los gastos que le supondrían los seguros sociales derivados de la realización de un contrato laboral. De ahí la controversia de esta figura, que puede ser asociada a los llamados falsos autónomos. Sin embargo, los «trades» que cumplen con los requisitos para serlo quieren seguir siéndolo porque perciben sueldos muy superiores a los que puedan recibir siendo trabajadores por cuen-